

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
OFICIALIA MAYOR JUDICIAL
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 001

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la particular del Estado, 30 fracción I y 34 fracción I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco, el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, convoca a los interesados en participar en la licitación indicada a continuación, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de apertura de proposiciones
56063001-001-10	\$ 3,500.00	19/05/2010	18/05/2010 18:00horas	17/05/2010 09:00 horas	26/05/2010 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción del Centro de Justicia del Municipio de Macuspana, Tabasco.	07/06/2010	192	\$ 14'000,000.00

- Origen de los fondos: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2010), Fondo VII Ramo 33.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y/o venta en la Coordinación de Control Presupuestal, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; Col. Centro, Tabasco, C.P. 86000 teléfono: 993 3-58-20-00 EXT. 2026 y 2139, de lunes a viernes en horario de 9:00 a las 15.00 hrs. y consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia, en la cuenta bancaria de HSBC No. 400323033-1 o directamente en las oficinas de la Tesorería Judicial, ubicado en calle Independencia esq. Nicolás Bravo, s.n. Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco, conforme a lo que dispone el oficio No. SC/DGNECS/0136/2010; suscrito por el C.P. Roger Pérez evoli, Secretario de Contraloría del Gobierno del estado de Tabasco; quien en fecha 02 de marzo de 2010; informó al titular del Poder Judicial; la disposición normativa del sistema compranet.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicada, partiendo del vestíbulo del edificio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en independencia esq. Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes indicado en: Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y junta de aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37, fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora antes citado en: Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Colonia, Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Paseo Carlos A. Madrazo Becerra s/n. Municipio de Macuspana, Tabasco.
- Idioma para presentar la propuesta: Español.
- Moneda: Peso mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un solo anticipo de 30% de conformidad con el artículo 53, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número de la licitación y descripción de la obra en papel membretado con todos los datos fiscales de la empresa dirigida al C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA, Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial.
 - 2.- Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas, y si se trata de personas físicas copia del acta de nacimiento.
 - 3.- Relación de Contratos de Obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública estatal, así como con particulares, señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 - 4.- Experiencia y capacidad técnica: original y copia para cotejar del Registro en el padrón de contratistas del Estado de Tabasco, con las especialidades requeridas en la licitación.
 - 5.- Capital contable: Anexar original y copia de la declaración anual o estados financieros auditados que compruebe el capital contable del padrón de contratistas.
 - 6.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
 - 7.- Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones, constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado, manifestando desde la solicitud de inscripción a la licitación de conformidad con los artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionarán aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

CENTRO, TABASCO, A 8 DE MAYO DEL 2010.
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA
 OFICIAL MAYOR
 RUBRICA.